Expediente: 110014189003-2017-00551-00

Proceso Ejecutivo

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente el Despacho dispone:

Respecto a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, mediante correo electrónico del 14 de diciembre de 2020, se le pone de presente que la SIJIN dio respuesta al oficio 20-0292 el 3 de diciembre de 2020 (archivo 15), la cual se pone en conocimiento.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ Juez

CJR

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy **18 DE ENERO DE 2021**, a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número <u>01</u>.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN Secretaria

Firmado Por:

VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c4ab89ff69baec9ef93d696801ebe99120c1eeefe02109a3b9ecb295dcb997eDocumento generado en 16/01/2021 05:27:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica